

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: CONCEPCIÓN ARENAL/2010.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: "CAPA DE RODADURA EN EL BARRIO DE CONCEPCIÓN ARENAL".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4780, de fecha 07 de enero de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con un solo criterio de adjudicación (el precio).

4.- Presupuesto base de licitación: 265.333,87 € IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 245.679,51 €, Ipsi: 19.654,36 €.

A) DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (01) MES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 16 de febrero de 2011.

B) Contratista: ANTONIO ESTRADA GARCÍA.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 265.333,87 € IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 245.679,51 €, Ipsi: 19.654,36 €.

6.- Formalización: 01 de marzo de 2011.

Melilla, 01 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO  
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**631.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: AGHARBI, MOHAMED

-NIE: X-0801875-A

-Núm. escrito: 5404

-Fecha escrito: 08/02/2011

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 01 de marzo de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

**632.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 1 de marzo de 2011, registrada con el número 355, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista solicitud de ayuda económica formulada por la Superiora de las Religiosas de María Inmaculada, registrada en fecha 24 de febrero de 2011, para dar continuidad al proyecto "Apoyo Escolar: educar en la diversidad", y visto igualmente el informe de la Dirección General de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, en el sentido de que "existen suficientes razones de interés social y humanitario que justifican la concesión directa de la subvención" solicitada.